



# COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP  
Nit.800.173.694-5

## RESOLUCIÓN TASAS DE INTERES No 014 Mocoa, 05 de mayo de 2026

Por medio de la cual se incrementan nuevas tasas de Interés

LA GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO COOTEP, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las políticas internas de la cooperativa y las condiciones del mercado financiero, según análisis realizado con el área de riesgos se incrementan las tasas de interés respecto a las **colocaciones**, en razón a lo anterior.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se fijan las tasas de colocación de la siguiente manera:

LÍNEA DE CREDITO	TASA N. A	TASA N. M. V
COOTEP EXPRESS	24,96%	2,08%
COOTEP EMPRESARIAL	20,16%	1,68%
COOTEP UNIVERSAL VENTANILLA	21,00%	1,75%
COOTEP UNIVERSAL VENTANILLA BAJO MONTO	22,20%	1,85%
COOTEP UNIVERSAL NOMINA	16,92%	1,41%
CREDITO CON HIPOTECA	15,00%	1,25%
EXTRA-RAPIDO HIPOTECARIO	15,00%	1,25%
CONVENIOS	14,40%	1,20%
EDUCACION	9,60%	0,80%
CALAMIDAD DOMESTICA	9,60%	0,80%
CREDI-PRIMA	16,92%	1,41%
CREDITO POPULAR PRODUCTIVO RURAL	31,80%	2,65%
CREDITO POPULAR PRODUCTIVO URBANO	31,80%	2,65%
CREDITO PRODUCTIVO RURAL	30,24%	2,52%
CREDITO PRODUCTIVO URBANO	31,80%	2,65%
CREDITO ESTUDIANTIL EDUCACION SUPERIOR	9,60%	0,80%
CREDITO CDAT	9,00%	0,75%

**ARTICULO SEGUNDO:** La aplicación se efectuará en las 7 Agencias y el corresponsal solidario para la publicación en cartelera y pagina web [www.cootep.com.co](http://www.cootep.com.co).

**ARTICULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir del día 06 de mayo de 2026.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, el 05 de mayo del año 2026.

  
RAQUEL MALÚA SAYALPUD  
Gerente General

Cra. 4. No.7-30- Barrio José María Hernández, Contacto :312 2994858

[secretaria@cootep.com.co](mailto:secretaria@cootep.com.co)

"Crecemos sólidos para servir"